

TEMA: Vivienda

SUBTEMA: Aprehensión exdirector Invi

REFERENCIA: Forbes México. (3 de enero de 2020). Sheinbaum confirma orden de aprehensión contra exdirector del Instituto de Vivienda. Recuperado de

<https://bit.ly/36XpsOD>

NOTA:

**Sheinbaum confirma orden de aprehensión contra exdirector del Instituto de Vivienda**

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, confirmó que la Procuraduría General de Justicia (PGJ) cuenta con una orden de aprehensión contra el ex director del Instituto de Vivienda (Invi), Raymundo Collins Flores.

“Es cierto, hay una orden de aprehensión por la entrega-recepción del Invi”, argumentó después de inaugurar la Rehabilitación para la Conservación del Parque Ecológico de la Ciudad de México.

Señaló que ese organismo otorga recursos a organizaciones a través de créditos y en ese caso particular se entregaron millones de pesos sin sustento.

“Sencillamente se otorgó el recurso directamente para la construcción de viviendas que más que sociales, son de nivel medio”.

De acuerdo con la información difundida este viernes, las anomalías son parte de las denuncias de empresarios constructores por presuntos actos de corrupción en la administración pasada.

Esto para exigirles al parecer el pago de dádivas, a fin de no retenerles los pagos.

**COMENTARIO:**

El fraude cometido por Raymundo Collins, quien fue director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, durante la gestión de Miguel Ángel Mancera, retrata la nula supervisión en la construcción de viviendas sociales. La autorización de viviendas que no corresponden al costo de una de interés social, saca a relucir la omisión y complicidad de las autoridades responsables de verificar el uso que se les da a los recursos destinados para este fin.

El Invi es un organismo que busca otorgar créditos de interés social que atiendan la necesidad de vivienda de los mexicanos, principalmente para la población en situación de riesgo, el fraude en esta clase de instancias coloca en una situación de mayor vulnerabilidad a los afectados, pues se pone en juego su patrimonio.

**RESPONSABLE**

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas